



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 2/2022

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 14 de marzo de 2022

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 9:30 horas, el día 14 de marzo de 2022, se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, D. Francisco Fuster Montoro, Dña M^a Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. Francisca García Pérez.

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 03/02/2022.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- REe 1330, de 17/11/2021, Jorge Ferrer Fuster.

Solicita devolución de las tasas ingresadas en concepto derechos de examen al haber renunciado a presentarse al proceso para la constitución de una bolsa de empleo de Agentes de la Policía Local de Polop (BOP nº 195 de 13/10/2021)

Vistos los informes emitidos, los cuales se muestran a favorables, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda la devolución de lo solicitado.

2.2.- RE e 151, de 27/01/2022. Francesc Josep Zaragoza Fuster.

Presenta escrito de alegaciones ante notificación de alta en el Padrón de la tasa por el servicio de recogida y eliminación de RSU de la vivienda sita en Pda Creuta nº 18.

Vistos los informes emitidos y obrantes en el expediente, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas base al art. 2º y 3º de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de recogida de basuras RSU del Ayuntamiento de Polop y proceder a la consecuente alta en el padrón del servicio de basuras y RSU del tipo doméstico para el inmueble sito en Pda Creueta 18, con Ref catastral 03107A010000160001AH.

2.3.- RE. 122, de 02/02/2022. Nedgia Cegas S.A.

Solicita devolución de fianza presentada en concepto de garantía para la ejecución de la Licencia de obras nº 199/2017 por Ampliación de la red de gas natural en la urbanización La Alberca.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la devolución de la cantidad depositada como garantía en la LO nº 199/2017.

2.4.- RE nº 4752, de fecha 16/12/2015. Hanane El Hafiani.

Solicita devolución de fianza presentada en concepto de garantía por los desperfectos que pudieran ocasionarse en la vía pública por la ejecución de la Licencia de obras nº 117/2014.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la devolución de la cantidad depositada como garantía.

2.5.- REe nº 161, de fecha 09/02/2022. Benialex SL

Solicita devolución de varias garantías depositadas en concepto de varios contratos suscritos con el Ayuntamiento por el servicio de limpieza de edificios municipales.

Vistos los informes obrantes en el expediente, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la devolución de las cantidades depositadas como garantías que ascienden a un total de 1.913,77€.

2.6.- RE 374, de fecha 16/02/2022. Jose Antonio Gallego Gómez.

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía del contrato menor de obras consistente en “mano de obra construcción fuente lavadero en c. Llavador, según Decreto de Alcaldía nº 233/2022.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la devolución de la cantidad retenida como garantía.

2.7.- RE 357, de fecha 14/02/2022. José María Zaragoza Berenguer.

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía del contrato menor de suministro consistente en “un vehículo de segunda mano para los servicios técnicos”, según Decreto de Alcaldía nº 104/2021.

Visto el informe jurídico emitido, el cual se muestra favorable, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la devolución de la cantidad retenida como garantía.

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES:

- LO menor nº 220/2021. José María Cortell Gualde.

Solicita licencia de obra para aumentar el volumen de balsa de riego existente en parcela 98 del Polígono 10 en la Pda Bovalar.

Los informes técnico y jurídico municipales se muestran favorables siempre que desde la Consellería de Agricultura se informe favorablemente, como así ha resultado según informe de 21/02/2022.

Vistos los informes emitidos y existentes en el expediente los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO 36/2022. Rafael Gadea Santamaría

Solicita licencia de obra menor para cambio de azulejos en 20m2 en entrada inmueble sito en Pda Montroi.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y obrantes en el expediente tramitado al efecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada en base a los informes citados.

- LO 137/2021. Asanza SL

Se solicita licencia de obra menor para reforma interior de vivienda sita en Pda Bovalar, Polígono 10, parcela 224.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 10 la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Según el informe técnico las obras son conformes previa autorización de la GVA, al encontrarse el inmueble dentro de la zona de protección de la CV-70.

Según el informe emitido desde el Servicio Territorial de Obras Públicas de Alicante las obras se podrán llevar a cabo siempre que se cumpla con una serie de condicionantes impuestos en resolución de 21/07/2021.

Finalmente, el informe jurídico municipal informa favorablemente las obras condicionado a lo señalado en la resolución del ST de Obras Públicas de Alicante.

En base a los informes citados, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos, principalmente, en la resolución de la Jefa del Servicio Territorial de Obras Pública de Alicante.

- LO nº 43/2022. María Amparo Aznar Tormo.

Solicita licencia de obras para reparación de tubo de saneamiento en C. Gabriel Miró nº 15, 2º, así como autorización para ejecutar parte de las obras en suelo de dominio público (acera).

Los informes técnico y jurídico existentes en el expediente se muestran favorables a la concesión de la licencia y autorización solicitada.

Por los srs. asistentes, previa abstención de la Sra Aznar Tormo, se acuerda conceder la licencia solicitada y la autorización para actuar en suelo de dominio público.

- LO nº 232/2021. Tomás Orozco Gisbert.

Se solicita licencia para colocar valla de simple torsión 200mts lineales y 1,5 mts de altura en Pda La Font, Pol 2 Parcela 63.

El informe técnico municipal se muestra favorable siempre que se obtenga autorización desde la Consellería competente de la GVA y la Confederación Hidrográfica del Júcar. Desde ambos organismo se emiten sendos informes en los que autorizan el vallado siempre que se cumpla con una serie de condicionantes.

El informe jurídico también considera que se pueden autorizar las obras condicionadas a lo señalado en los informes emitidos desde la Consellería de Medio ambiente y la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En base a los informes citados, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos y obrantes en el expediente administrativo tramitado al efecto.

- LO nº 214/2021. Ángel Zamora Robledillo.

Se solicita licencia para instalar valla de simple torsión 115mts lineales y 1,5 mts de altura en Pda Canals, Pol 3, Parcela 328.

El informe técnico municipal se muestra favorable siempre que se obtenga autorización desde la Consellería de Agricultura,... y del titular de la CV-715. Desde ambos organismo se emiten sendos informes en los que autorizan el vallado siempre que se cumpla con una serie de condicionantes.

El informe jurídico municipal considera que se pueden autorizar las obras, condicionadas a lo señalado en las autorizaciones de la Consellería de Agricultura,... y del Servicio Territorial de Obras Públicas de Alicante.

En base a los informes citados, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos, así como a la obtención de la autorización previa a las obras del titular de la CV-715.

- LO nº 233/2021. Manuel Ortiz Iruela.

Se solicita licencia para instalar valla de simple torsión 87mts lineales y 1,5 mts de altura y fila de 2 bloques, 1 puerta corredera de 4 mts en Pda Algoletja, Pol 4, Parcela 86.

El informe técnico municipal se muestra favorable siempre que se obtenga autorización desde la Consellería de Agricultura,... y del titular de la CV-715. Desde al Consellería de Agricultura se comunica que no hay inconveniente en la autorización de las obras con algún condicionante.

El informe jurídico municipal considera que se pueden autorizar las obras condicionadas a lo señalado en la autorización de la Consellería de Agricultura,... y a la obtención de la autorización del titular de la CV-715.

En base a los informes citados, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos y obrantes en el expediente administrativo tramitado al efecto.

- LO nº 9/2022. Francisco Fuster Balaguer.

Se solicita licencia para instalar valla de simple torsión 90mts lineales y 1,5 mts de altura en Pda Palmosa, Pol 3, Parcela 606.

El informe técnico municipal se muestra favorable siempre que se obtenga autorización desde la Consellería de Agricultura,... Desde este organismo se emite informe favorable siempre y cuando cumpla con una serie de condicionantes.

El informe jurídico municipal considera que se pueden autorizar las obras condicionadas a lo señalado en el informe emitido desde la Jefatura de la Sección Forestal de Alicante.

En base a los informes citados, previa abstención del Sr. Fuster Montoro, al ser el solicitante su padre; por los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes emitidos y obrantes en el expediente administrativo tramitado al efecto.

- LO nº 4/2022. Kamila Moreno Scerba.

Solicita licencia de obra para instalar placas solares para autoconsumo en Pda Creueta, Polígono 10, Parcela 14.

Tanto el informe técnico como el jurídico municipales son desfavorables a la concesión de la licencia a la vista de lo señalado en el informe técnico municipal y el expediente de infracción urbanística nº 13/99.

En base a los informes emitidos, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda no conceder la licencia solicitada.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

-LO mayor nº 25/2022. Alberto Bernal Sanchez.

Solicita licencia de obras para construcción de piscina enterrada de 7 x 3,50mts en Calle Solana 26, vvda 11 del PAU nº1.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada en base a los informes citados.

- LO mayor nº 31/2022. Ricardo Pérez Ramos.

Solicita licencia de obras para ampliación de vivienda en C. Solana, 26, viv. 5 del PAU nº1. r

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algunos condicionantes por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes citados.

- LO Mayor nº 5/2022. Benmarfru 2009 SL.

Solicita licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C. Brujas, Parcela 3C de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados en el informe técnico. Por otro lado, desde la Confederación Hidrográfica del Júcar se emite la autorización a las obras con una serie de condicionantes.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en los informes técnico y jurídico municipales y a los condicionantes de la autorización de la CHJ.

4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- Expte nº 16/2021. Lucien Aupetit.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1. En materia urbanística.

- Expte nº 10/2021. Joseba García Izaguirre.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 10/03/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 11/2021. Daniel Millán Peñuela.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 04/03/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 8/2021. Eva Gadea Santamaría.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 08/03/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

5.2.- En materia medioambiental.

- Expte nº 2021/02. Keravita SL.

A la vista del expediente sancionador, los documentos obrantes en el procedimiento y la propuesta de resolución formulada por la instructora del mismo en base al informe jurídico emitido en fecha 09/02/2022, por unanimidad de los Srs asistentes se resuelve imponer una multa consistente en 601,02€, así como ordenar al autor de la infracción la retirada del vehículo a un desguace autorizado o centro autorizado de tratamiento.

6.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

- Expte nº 135/2022. El Nanet de la Sort S.A.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, puerta 2, PBJ, Escalera 1 del Bloque I.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0003OT.

Rº turístico: VT-488842-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento

- Expte nº 423/2022. Ildfonso Vizquete Cano.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, puerta 3, PBJ, Escalera 1 del Bloque VI.

Rº Turístico CV: VT-488442-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 225/2022. Almudena Babiano Caballero.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, puerta 3, PBJ, Escalera 1 del Bloque I.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0004PY.

Rº Turismo CV: VT-487008-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado

- Expte nº 212/2022. Pedro Gallego Arenega.

Solicita licencias de 1ª ocupación para dos apartamentos turísticos del “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, y cuya ubicación es la siguiente:

- Av. Andalucía nº 62, Bloque V, escalera 1, PBJ, puerta 4.

Referencia catastral: 9158003YH4785N003UE.

Rº Turismo CV: VT- 486812-A.

- Av. Andalucía nº 62, Bloque VIII, escalera 1, PBJ, puerta 3.

Referencia catastral: 9158003YH4785N003UE.

Rº Turismo CV: VT-486811-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se conceden las licencias de primera ocupación para los apartamento turístico anteriormente descritos.

- Expte nº 213/2022. Sebastián Lautaro Martí Abildua.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque IV, Escalera 1, Pbj, puerta 2.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0025WZ.

Rº Turismo CV: VT-487663-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 143/2022. Silvia Mertens.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque I, Escalera 1, P01, puerta 5.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0006SI

Rº Turismo CV: VT-481055-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 191/2022. Petra Angélica Erika Fries.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque VI, Escalera 1, Pbj, puerta 1.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0035OT

Rº Turismo CV: VT-474515-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 211/2022. Alicia Pascual Camargo.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque V, Escalera 1, Pbj, puerta 3.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0032YW

Rº Turismo CV: VT-488179-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 474/2022. Albeiro José Cruz Meza.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque VIII, Escalera 1, Pbj, puerta 4.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0048LG.

Rº Turismo CV: VT-487590-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 472/2022. Andrés Herrero Farches.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque III, Escalera 1, P01, puerta 05.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0023ML

Rº Turismo CV: VT-487502-A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 473/2022. Andrés Herrero Farches.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque II, Escalera 1, Pbj, puerta 05.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0011FP

Rº Turismo CV: VT-487504-A

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 488/2022. Ana Belén Herrero Farches.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque I, Escalera 1, Pbj, puerta 01.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0002IR

Rº Turismo CV: VT-488942-A

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 490/2022. José Enrique González Hernández.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque II, Escalera 1, P01, puerta 06.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0012GA.

Rº Turismo CV: VT- 488125-A

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 494/2022. Diana Gavira Holthuis.

Solicita licencia de 1ª ocupación para el apartamento turístico ubicado en “Edificio de apartamentos turísticos La Alberca”, sito en Av. Andalucía nº 62, Bloque II, Escalera 2, Pbj, puerta 05.

Referencia catastral: 9158003YH4785N0017BH.

Rº Turismo CV: VT-474006-A

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de primera ocupación para el apartamento turístico citado.

- Expte nº 443/2022. Carolina Guío García.

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en C. Huelva nº 40.

Los informes técnico y jurídico emitidos y obrantes en el expediente se muestran favorables por lo que por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la concesión de la licencia de 2º ocupación para la vivienda citada.

7º.- ORDENES DE EJECUCIÓN. Sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 9:55 horas, de lo que como Secretaria acctal, **CERTIFICO.**